

De conformidad con el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, nos encontramos realizando las siguientes acciones de saneamiento físico legal: Declaratoria de Edificación en el predio de propiedad del Estado - Ministerio de Educación inscrito en la Partida N° 07000698, respecto del área de terreno de 5,933.32 m2., ubicado en el Jr. Libertad N° 1025-1035, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, ocupado por la sede de la Institución Educativa "Miguel Grau".



De conformidad con el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, nos encontramos realizando las siguientes acciones de saneamiento físico legal: Declaratoria de Edificación en el predio de propiedad del Estado - Ministerio de Educación inscrito en la Partida N° 47047536, respecto del área de terreno de 7,165.93 m2., ubicado en el Jr. Carhuaz, Manzana 6, Urb. Chacra Colorada, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, ocupado por la sede de la Institución Educativa "Rosa de Santa María".



De conformidad con el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, nos encontramos realizando las siguientes acciones de saneamiento físico legal: Declaratoria de Edificación en el predio de propiedad del Estado - Ministerio de Educación inscrito en la Partida N° P02124115, respecto del área de terreno de 3,752.00 m2., ubicado en el Lote 2, Mz. "P", A.H. Cesar Vallejo, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, ocupado por la sede de la Institución Educativa "N° 0171-4 Soledad Crisanto Salinas".

Juan Rafael Peña Vera Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa



De conformidad con el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, nos encontramos realizando las siguientes acciones de saneamiento físico legal: Declaratoria de Edificación en el predio de propiedad del Estado - Ministerio de Educación inscrito en la Partida N° 12684670, respecto del área de terreno de 7,525.33 m2., ubicado en la Av. Del Rio N° 55, Urb. Azcona, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, ocupado por la sede de la Institución Educativa "Elvira García y García".



De conformidad con el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, nos encontramos realizando las siguientes acciones de saneamiento físico legal: Declaratoria de Edificación en el predio de propiedad del Estado - Ministerio de Educación inscrito en la Partida N° 219908, respecto del área de terreno de 2,431.00 m2., ubicado en el Lote 12, Mz. "J", Urb La Pradera de Santa Anita, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, ocupado por la sede de la Institución Educativa "Horacio Zeballos Gamez".